

## “Gobernar es sospechar”: La policía política del Frente Popular, 1938-1941

“TO RULE IS TO SUSPECT”: THE POPULAR FRONT'S POLITICAL POLICE  
(1938-1941)

*Camilo Plaza Armijo*

Magíster en Historia, USACH, Chile  
camilo.plaza.armijo@gmail.com

RESUMEN: Este artículo estudia la labor político-policial desarrollada por la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes desde la llegada del Frente Popular al gobierno hasta la muerte del presidente Pedro Aguirre Cerda, momento en el cual esta coalición ya se encontraba desmoronada. Pondremos atención a cómo esta policía operó con partidos de centro e izquierda en el poder y qué cambios se buscó imprimir en ella, por un lado, y qué elementos, esperada o inesperadamente, permanecieron en años donde los conflictos sociales y políticos (huelgas, complots, etcétera) no estuvieron ausentes. Veremos cómo la policía civil se desarrolló entre las exigencias de tutelar el orden y, al mismo tiempo, de marcar un claro cese de una trayectoria institucional caracterizada por actos ilegales y por un atropello constante a derechos y libertades de los opositores.

PALABRAS CLAVE: Frente Popular, policía política, Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, conflicto social y político.

**ABSTRACT:** This article studies the political policing displayed by the General Direction of Investigation, Identification and Passports since the arrival of the Popular Front to power until the death of the President Pedro Aguirre Cerda, moment in which this coalition was already crumbled. We will put our attention in how this police operated with left and center parties in power and which changes was introduced in this institution, on one hand, and which elements, expected or not, remained in years where social and political conflicts (strikes, plots) were not absent. We will see how the civil police worked between the demand to protect order and at the same time to mark a clear cessation of a trajectory marked by illegal acts and a constant run over to rights and freedoms of opponents.

**KEYWORDS:** Popular Front, political police, General Direction of Investigation, Identification and Passports, social and political conflict.

## INTRODUCCIÓN

El interés por el estudio de la policía y la represión política en Chile ha cobrado relativa fuerza durante el último tiempo y ha comenzado a entregar, de forma directa o tangencial, interpretaciones, luces y nuevas dudas sobre cómo distintas instituciones a lo largo de la historia del país policializaron conflictos sociales, cómo definieron a individuos o agrupaciones vistas como sospechosas, delineando lo que luego sería un “enemigo interno” y cómo reprimieron y vigilaron a estas disidencias, solo por mencionar lo más evidente. De estos aportes —escritos, por lo demás, en un contexto local completamente adverso en lo que respecta a la existencia y acceso a archivos sobre el tema—, gran parte se concentra en las tres primeras décadas del siglo pasado (Tuozzo, 1999; Navarrete, 2000; Godoy, 2007; Aliaga, 2008; Urbina, 2009; Portales, 2010; Valdivia, 2017) y en la última dictadura cívico-militar (Salazar, 2011 y 2012; Vallejo, 2018; Seguel, 2020; Póliczer, 2014), existiendo también algunos aportes para el período posdictatorial (Plaza, 2015; Vega, s/f; Acevedo, 2013; Sáez, 2017). El siglo xx “corto”, que va desde fines de los treinta hasta 1973, ha recibido, sin embargo, poca atención (exceptuando Loveman y Lira, 2014; Monsálvez y Valdés, 2006; Plaza, s/f). Causa y a la vez consecuencia de este vacío ha sido la permanencia

de una noción sobre este período como una isla de estabilidad entre las matanzas obreras de comienzos de siglo, la dictadura de Carlos Ibáñez y el autoritario segundo gobierno de Arturo Alessandri, por un lado, y la brutalidad sin precedentes desplegada a partir del último golpe militar, por el otro (Plaza, *El Servicio de Investigaciones* 17).

Este artículo espera ser un aporte tanto para el tema en cuestión como para el período arriba señalado. Vamos a concentrarnos en la labor político-policial llevada a cabo por el Servicio de Investigaciones durante la presidencia de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), también los años del Frente Popular en el poder hasta su término, en febrero de 1941. Concentrándonos en esta policía perteneciente a la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, podremos revisar críticamente cómo se gestionaron conflictos políticos y sociales durante años que han sido vistos con la atención puesta en los consensos del tipo "gobernar es educar", el proyecto nacional industrializador, la extensión del aparato social del Estado, etcétera, por sobre las confrontaciones.

El Frente Popular, compuesto por el Partido Radical, el Partido Socialista, el Partido Comunista y el Partido Democrático, llegó a La Moneda después de años complejos desde el punto de vista económico, social y político. Pasó a ocupar un Estado que, para aquel entonces, ya contaba con un robusto aparato legal y policial encargado de vigilar y reprimir a individuos u organizaciones vistas como posibles amenazas al orden interno. Quienes antes eran el objeto de esta acción represiva pasaron a tener el control, cuando menos nominal, de esta institucionalidad. Lo hacían con el imperativo de no continuar con prácticas que venían siendo una tónica desde inicios del siglo y que se agudizaron desde por lo menos mediados de la década del veinte, momento en el que particularmente la labor policial se volvió central para hacer frente a un movimiento popular cuyas expresiones más combativas provenían de organizaciones sindicales, anarquistas y del novel Partido Comunista, principalmente.

La policialización de conflictos políticos y sociales se había consolidado, hacia 1938, en un derrotero caracterizado por procedimientos legales, pero también por otros ilegales, arbitrarios y violentos, donde no estuvieron del todo ausentes episodios que terminaron incluso en muertes y desapariciones (Loveman y Lira, *Poder judicial*), sin dejar de mencionar prácticas como relegaciones, secuestros, torturas, montajes, etcétera. Como veremos, en los años del Frente Popular no estuvieron ausentes

episodios, de mayor o menor grado de complejidad, entre el gobierno y sus opositores –la derecha y un sector de las Fuerzas Armadas–. De la misma forma, la confrontación con el movimiento popular, los partidos de izquierda y los sindicatos no desapareció del todo aun cuando estos años son vistos como los menos confrontacionales puestos en relación con los gobiernos radicales en su conjunto.

Planteado este escenario, el Frente Popular tuvo que operar con un Servicio de Investigaciones que cargaba con una serie de rasgos que lo situaban como una institución corrupta encargada de servir a mezquinos intereses de la clase dominante y de gobiernos carentes de legitimidad, como rezaban sus voces más críticas. Llegado el momento, el nuevo gobierno se enfrentó a los cuestionamientos que buscaremos responder a continuación: ¿qué hacer con el Servicio de Investigaciones? ¿Qué reformas imprimir en él o qué elementos conservar para satisfacer, por un lado, la demanda y expectativa por establecer una nueva relación policía/sectores populares y, por el otro, contar con un actor capaz de conjurar posibles situaciones de amenaza al gobierno y al orden interno?

Con el Frente Popular en el poder se abrió la interrogante respecto del papel que Investigaciones debía tener en la solución de conflictos sociales y políticos. Esta coalición recibió una policía que, a pesar de la interrogante, no fue sometida a cambios estructurales, pero a la que sí se le impusieron lineamientos específicos que buscaban ajustar sus procedimientos al marco legal vigente y también establecer un nuevo trato entre esta y la ciudadanía, en específico con los sectores populares urbanos organizados.

Tanto los acontecimientos como la inercia propia de la institución terminaron por poner a estas poco profundas reformas en un segundo plano. Es más, las modificaciones introducidas terminaron por perfeccionar una burocracia político-policial que tuvo que atender prontamente a episodios de potencial desestabilización o directa amenaza al orden y que sin alteración alguna volvió a retomar el rumbo desarrollado desde su creación, durante el autoritario segundo mandato de Arturo Alessandri, rumbo que a su vez reflejó una trayectoria represiva de largo aliento iniciada con el siglo xx.

## POLICÍA POLÍTICA

El término policía política suele estar más asociado a un adjetivo peyorativo que a un concepto abordable, en este caso, desde el análisis histórico. Dejando de lado, por ahora, la noción amplia, aunque válida, de que la labor policial en su conjunto es política, es necesario avanzar hacia una caracterización más precisa del término.

André Bossard entrega una definición general que permite introducir el problema desde lo que él caracteriza como "funciones de información a las autoridades establecidas". De acuerdo con Bossard:

En casi todos los países existe una o varias ramas de la policía que representan "los ojos y los oídos del gobierno". Estos servicios están encargados de suministrar a la autoridad superior informaciones sobre aquellos medios que puedan suponer cierto interés político, económico o social. Tales servicios pueden recibir la misión de vigilar dichos medios y recoger informaciones interesantes para la seguridad interior o exterior del Estado. Esta actividad puede coincidir con la función judicial cuando concluye en el descubrimiento de ciertas infracciones de carácter político, económico o social, e incluso de crímenes como la traición, el espionaje o las ofensas contra la seguridad del Estado. También puede tratarse, sin embargo, de una vigilancia con la simple finalidad de recoger informaciones, sin que se haya cometido ningún delito, y aunque las personas interesadas estén en una situación administrativa irregular (103).

Siendo aún demasiado amplia y esquemática, la propuesta tiene la virtud de que permite entender esta función como parte de un Estado y no como un resultado de dictaduras o gobiernos autoritarios. En este sentido, la policía política no corresponde a una desviación espuria e irracional o a una labor tangencial de las instituciones policiales. Su importancia es central para el Estado toda vez que es un despliegue que busca, en primer lugar, la protección de sí mismo —ya no de la sociedad, como se espera en el caso de la represión al delito común, por ejemplo— así como de ciertas "formas y relaciones de dominación" mediante la creación, mantención o bien restauración de un determinado orden (Brodeur 233; Neocleous 11-23; Bramstedt, 1945). Por lo mismo, uno de los principales rasgos de la policía política es un accionar en el cual,

de acuerdo con Jean-Paul Brodeur, “los derechos del Estado dominan al Estado de derecho” (233).

Lo último abre una visión más compleja para abordar dicha función ya que trae la pregunta por los métodos, algo que André Bossard deja de lado, sin contemplar elementos como las operaciones encubiertas o montajes, que deben ser considerados en un análisis crítico de la función político-policial. Retomando a Brodeur, esta policía se caracteriza por llevar a cabo tareas “incompatibles con el espíritu y aun con la letra de la ley” y por permanecer en una constante tensión entre diferenciar a la “disidencia legítima” de quienes buscan subvertir el orden. Es la misma laxitud del significado de orden o seguridad interior la que redundante en la sospecha extendida de la policía hacia la sociedad, donde además es el mismo Estado el que “en tanto responsable de aplicar las leyes, debe generalmente contar con él mismo, como víctima o informante para identificar a sus enemigos” (Brodeur 238).

Esta función, al igual que otras llevadas a cabo por las policías, tiene un correlato en términos burocrático-institucionales; es decir, conlleva un desarrollo y adaptación que permita llevar a cabo de mejor forma su cometido, mediante la creación de brigadas o unidades especiales, de organismos centralizadores y coordinadores, formación especial del personal, uso de tecnologías especiales, establecimiento de lazos de cooperación internacional, entre otras (Bossard, 109).

A partir de esta definición, el artículo dará cuenta del funcionamiento de la policía política en los años del Frente Popular, esperando responder a qué lineamientos le fueron impuestos desde el gobierno, cuáles eran sus objetivos, cómo lidió con las voces críticas al gobierno, con los opositores y con quienes eran directamente complotadores, qué medios desplegó para esto, qué reformas introdujo el Frente Popular en la institución a nivel organizativo y cuánto de esto eran meras continuaciones o innovaciones en relación con lo que los gobiernos que antecedieron imprimieron a esta función.

Para esto, se recurrió a la *Revista de Criminología y Policía Científica* y al *Boletín Oficial* de la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes<sup>1</sup>, a reglamentos y leyes atinentes a la institución, a los

<sup>1</sup> Hasta 1942, lo que hoy conocemos por Policía de Investigaciones llevaba este nombre, momento en que los Servicios de Identificación y Pasaportes se separaron

diarios *El Siglo*, *Frente Popular*, a las revistas *Vea* y *Ercilla*, a documentos hallados en el Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio del Interior: memorándums de vigilancia, oficios y circulares entre el Ejecutivo e Investigaciones, y en el Archivo Nacional, Fondo Intendencia de Santiago y, por último, a material existente en la Escuela de Investigaciones Arturo Alessandri Palma. En él veremos qué lineamientos y reformas se introdujeron en esta policía, específicamente en aquellas unidades encargadas de vigilar, prevenir y hacer frente a posibles complots, huelgas, movimientos o situaciones críticas. Profundizaremos también en su funcionamiento durante esos años en relación con los tres actores que figuraron como sus mayores prioridades: el movimiento obrero, la oposición política y los militares<sup>2</sup>.

## ANTECEDENTES

La configuración policial del país, hasta 1933 (año en que definitivamente terminan de perfilarse las dos policías existentes hasta hoy), fue una constante reformulación y búsqueda con el fin de contar con cuerpos que fuesen capaces de hacer frente a la "cuestión social", principalmente a dos de sus dimensiones: la delincuencia común y la politización popular. Hasta 1927, el país contaba con distintos cuerpos entre los que se contaban las policías fiscales, de dependencia estatal y divididas en secciones de orden y de seguridad, con labores preventivas e investigativas,

---

del Servicio de Investigaciones, quedando solo el primero bajo la dependencia de la Dirección General de Investigaciones.

<sup>2</sup> Salvo el "ariostazo", donde participaron individuos afines o cercanos al ideario fascista, la acción de estos grupos pasó a un segundo lugar durante este período (razón por la cual, además de por motivos de extensión, no profundizaremos en ellos). En estos años surgieron varias organizaciones pequeñas escindidas del Movimiento Nacional Socialista, que luego se convirtió en la Vanguardia Popular Socialista. Investigaciones se limitó a mantener estrecha vigilancia a estos grupos, que si bien eran reducidos, realizaban entrenamientos militares y hacían alarde público de sus intenciones golpistas, para lo cual contaban con vínculos y simpatías dentro de las Fuerzas Armadas, como lo demostró el conato señalado. Para la policía civil, el foco de amenaza no provendría de los fascistas chilenos particularmente, sino que de la presencia en el país de agentes del NSDAP (Plaza 189).

respectivamente, siendo las segundas el antecedente directo del posterior Servicio de Investigaciones. Estas policías se unificaron bajo una Dirección General en 1924, por iniciativa del movimiento militar que derrocó a Arturo Alessandri. Junto con estas, se encontraban las policías comunales, dependientes de los municipios y surgidas a raíz de la Ley de Comuna Autónoma de fines del XIX. Dentro de los rasgos más característicos figuran la indisciplina, corrupción y precariedad material.

Además de estos cuerpos civiles, existió el Cuerpo de Carabineros, creado como tal en 1907 a partir de la fusión del Cuerpo de Gendarmes y del Regimiento de Gendarmes, unidades del Ejército que fueron destinadas a la represión del bandolerismo en el sur del país. El nuevo cuerpo continuó esta labor y, con el paso de los años, fue ampliando sus funciones y área de acción, actuando en ciudades, en el norte salitrero y llevando a cabo tareas que también correspondían a las policías fiscales y comunales<sup>3</sup>.

En 1924 se inició un importante período de reformas policiales, que debe ser entendido dentro de un proceso de reconfiguración estatal general, en el cual se encuentran también hitos como la Constitución de 1925 y la legislación social, que buscaban conjurar la profunda crisis por la que atravesaba el país con avances tanto en medidas coercitivas como de consenso (Valdivia, *Subversión*). En estos años se tomó conciencia y se consolidó la importancia y el rol de la policía en los conflictos sociales y políticos como un actor con objetivos, métodos y saberes propios distintos a la lógica militar vista a comienzos de siglo, que resolvió episodios críticos mediante las armas, pero no tan distantes de esta como para no recurrir a la violencia dado el caso, aunque ofreciendo un repertorio de acción más complejo y modulado, donde la vigilancia, la anticipación, la infiltración, los montajes, etcétera, abrieron una nueva dimensión para la represión estatal.

La existencia de varios cuerpos se extendió hasta 1927, cuando todas las policías se fusionaron bajo el Cuerpo de Carabineros, dando origen a Carabineros de Chile. Este fue el proyecto del coronel Carlos Ibáñez del Campo, por aquel entonces vicepresidente que, en los hechos, ejerció como presidente. La unificación buscaba crear una policía disciplinada y de alcance nacional para superar la crisis mediante

<sup>3</sup> Al respecto, revisar historia institucional en: [https://www.carabineros.cl/secciones/historiaInstitucional/assets/funcion\\_policial.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/historiaInstitucional/assets/funcion_policial.pdf)



una salida modernizadora, autoritaria y nacionalista. Bajo la posterior dictadura encabezada por él, la policía política tuvo un importante crecimiento cualitativo y cuantitativo innovando en sus formas y en sus objetivos. Respecto de esto último destaca la constatación de que los sectores populares radicalizados dejaron de ser el único objetivo de la policía. Desde aquel entonces grupos de la clase alta, de los militares y la prensa “burguesa” también fueron abrazados por la sospecha y la vigilancia de la Policía de Investigaciones Internacional, Política y Social e Informaciones, o la “político-social”, como se le conocía a esta unidad Dependiente de la Dirección de Investigaciones que, a su vez, dependía de la Dirección General de Carabineros, que alcanzó relevancia por su brutalidad y su omnipresencia.

Con la caída de Ibáñez, si bien no hubo intentos significativos por reformar o disolver a Carabineros, sí hubo voces críticas y medidas tendientes a reestructurar a la policía política existente dentro de estos. En lo concreto, estas modificaciones no alteraron en gran medida sus características más sensibles por lo menos hasta fines de 1932, cuando fue asesinado el periodista Luis Mesa Bell, quien a su vez había denunciado el asesinato del profesor comunista Manuel Anabalón Aedo, ambos a manos de Investigaciones. Recién en ese momento, producto del revuelo, se decidió tomar medidas más profundas. Y fue Arturo Alessandri, nuevamente en la presidencia, quien decidió separar definitivamente de Carabineros a Investigaciones para conformar una institución dependiente directamente del Ministerio del Interior: nacía así la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. Esta medida buscaba, nominalmente, subsanar los problemas asociados a una policía formada en un período dictatorial; es decir, crear un cuerpo capaz de defender al Estado y de ceñirse al marco legal vigente. Resaltemos aquí que la preocupación por la delincuencia común ocupó un lugar secundario como antecedente para su creación. Podemos ver también en esta iniciativa la necesidad de Alessandri de restarle poder a Carabineros, institución de presumido perfil ibañista, contando además con un cuerpo de dependencia directa al Ejecutivo y por lo tanto más ágil para conjurar amenazas a su gobierno en años de tremenda inestabilidad y de constantes episodios críticos. La policía creada por Alessandri estuvo lejos de marcar una diferencia en métodos y objetivos en relación con los cuerpos que le precedieron en esta función, la urgencia del momento, la amenaza –real o ficticia– de complots y atentados contra el gobierno, permitió a Investigaciones actuar

con impunidad en el ámbito político-policial. Se imponía nuevamente –y permanecerá en lo sucesivo– el “derecho del Estado” por sobre el “Estado de derecho” (Brodeur), y así como durante los años de Ibáñez la represión política se asoció a la figura de Ventura Maturana, el Jefe de Investigaciones desde 1929, durante el segundo mandato de Alessandri se asociaba fuertemente al rostro de Waldo Palma, director general de la policía civil entre 1934 y 1938, años en que tanto esta policía y también Carabineros tuvieron un activo rol en conflictos políticos y sociales, que iban desde huelgas hasta levantamientos, pasando por labores de censura de prensa, montajes etcétera, siendo los partidos de izquierda y el movimiento obrero los principales, aunque no únicos, objetivos de Investigaciones. Esta era, a grandes rasgos, la policía que pasó a estar a cargo del Frente Popular en 1938.

#### ¿NUEVA POLICÍA PARA VIEJAS NECESIDADES?

Llegado al poder, el frentepopulismo buscó imponer un nuevo espíritu a los servicios de Investigaciones, que fue constantemente promocionado como el fin de las torturas, del soplónaje, de los abusos, de los “actos administrativos” ordenados por el Ejecutivo; es decir, actos extrajudiciales y de la actitud marcadamente hostil hacia la sociedad y en especial hacia los sectores populares (*Revista Criminología*, N° 14; *Frente Popular*, 26-12-1938, 4; 25-12-1939, 29). La orden de darle nuevos aires al servicio provino desde el mismo presidente, quien, en un mensaje a Osvaldo Fuenzalida, el nuevo director general, señalaba que había que imprimirle a este:

... toda la significación social que debe tener para que represente [...] la garantía máxima de que el ciudadano se sienta amparado en su persona e intereses legítimos y que la vigilancia del que pretende perturbar la tranquilidad pública o perjudique a una persona, sea ejercida con tal eficiencia que evite lo primero o se le ponga prontamente a disposición de los tribunales que deban juzgarlo (Aguirre 31).

Recién asumido el gobierno, se señalaba el despido de ochenta agentes con malos antecedentes (*Frente Popular*, 26-12-1938, 4) por

parte del nuevo director general, el abogado radical Osvaldo Fuenzalida. Sin embargo, la labor de Investigaciones estuvo lejos de diferenciarse radicalmente de lo que había sido bajo Alessandri. Tal como su antecesor y como seguirá practicándose después, se ocuparon plazas dentro del servicio con militantes de partidos del gobierno. Un documento del Partido Comunista de 1940 ilustra, por un lado, esta “purga” y, por otro, la colocación de individuos afines: “Cuando Aguirre Cerda subió al poder se expulsó a unos 300 policías, poniendo en su lugar gente frentista. Nosotros contamos con algunos compañeros en la policía” (“Informe” 7)<sup>4</sup>.

Era fundamental volver confiable a una policía que por ley tenía como responsabilidad conjurar cualquier amenaza al orden interno. Sin embargo, esto redundó no solo en este gobierno, en que Investigaciones se convertía en un espacio más del Estado donde resonaban los clientelismos. Esto no significa que las reformas que se buscó introducir hayan sido todas motivadas por un oportunismo instrumental, como lo demuestran varios intentos, fallidos por lo demás, para reformular o derogar la Ley de Seguridad Interior del Estado de 1937. No hay que olvidar que, en la génesis del Frente Popular, la luchas por las libertades públicas tuvieron un importante rol en su formación (Cámara de Diputados, año 1939, 223, 358, 1426, 1612; Milos 47).

Respecto de su configuración burocrática, ¿cuántos agentes se encargaban de estas tareas?, ¿qué unidades dentro de esta policía tenían responsabilidades político policiales? Respondiendo a lo primero, no contamos con suficientes antecedentes como para responder cuántos agentes de los cerca de mil cien individuos que formaban la planta policial en el país hacia 1939 –de los cuales más de la mitad operaba en la capital– se dedicaban a estas labores o si lo hacían con dedicación exclusiva o no. Se sabe que esta policía utilizaba informantes ajenos a la institución. Los nutridos y constantes memorándums de vigilancia existentes en el fondo del Ministerio del Interior en el Archivo de la Administración y en el Fondo Intendencia de Santiago (Archivo Nacional) hacen suponer que o bien un gran número de policías se abocaba a estas funciones por lo menos de forma ocasional<sup>5</sup> o que el aparato de informantes era lo

<sup>4</sup> Agradezco al historiador Nicolás Acevedo por este material.

<sup>5</sup> Esta parece haber sido la tónica sobre todo en regiones, donde la dotación personal era baja, lo que dificultaba tremendamente labores de vigilancia cubierta o encubierta.

suficientemente vasto como para suplir a una planta policial reducida. Respecto de estos, es aún más difícil, por no decir imposible, dada la naturaleza de esta función, estimar siquiera un número tentativo y una tipología que consigne si se trataba de informantes ocasionales, voluntarios, pagados o directamente elementos infiltrados. Con esta misma dificultad se encontró el nuevo gobierno en la policía civil:

Cuando el triunfo del Frente Popular [sic] pudimos revisar parte del archivo de la policía, ya que parte había sido destruido. Descubrimos un fichero de provocadores y como experiencia es muy interesante esta cuestión, pues los confidentes utilizaban como pseudónimo nombres de dirigentes con influencia en las masas y del Partido. De esa forma querían hacer creer que todo el mundo estaba al servicio de la Policía (“Informe” 8).

Para el caso de la Prefectura de Santiago, la policía política aparece fuertemente vinculada al prefecto de la provincia. En cuanto a la segunda interrogante cabe señalar que la Dirección General de Investigaciones ya contaba con unidades específicas directamente encargadas de labores político-policiales<sup>6</sup>. La ley orgánica que daba vida a esta policía contemplaba dentro el funcionamiento de una Oficina de Informaciones, encargada de llevar registro de “todo lo que se refiera a intervención del servicio en las actividades de los elementos disociadores” (*Reglamento Orgánico N2483*). Hacia 1938, las funciones de su jefe a cargo comprendían, entre otras, estar al tanto y registrar toda la documentación de tipo reservado así como impresos y proclamas recopilados por esta policía. Debía también mantener control de entradas y salidas del país y un registro de “elementos que propicien o fomenten movimientos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado” (“Reglamento Orgánico”, N° 1084).

Durante este período convivieron nuevas unidades con otras que venían del gobierno de Alessandri. Hay escuetas pruebas que demuestran que estas se dedicaban a labores políticas. Como sucesora de la cuarta

<sup>6</sup> Cabe decir que las unidades que mencionaremos a continuación tenían asiento en Santiago y actuaban en la capital, salvo la Oficina de Informaciones, que centralizaba datos provenientes de todo el país. En provincias, las labores político-policiales eran llevadas a cabo directamente por las respectivas prefecturas, donde no existían, hasta donde sabemos, unidades especializadas.

Inspectoría que operaba desde 1931 apareció la Décima Inspectoría, que hacia septiembre de 1939 pasó a ser Décima Subcomisaría (Grandón, anexos 9, 10, 11 y 12; *Revista de Criminología*, N° 14), la que habría tenido una importante actuación en el descubrimiento de las conspiraciones militares de ese año, que veremos más adelante. De la décima solo tenemos un listado en el que figuran cuarenta policías como parte de esta (Grandón, anexo 9).

La Subcomisaría contaba con un servicio de informaciones políticas y una inspectoría sindical "que se dedica a conocer, de acuerdo con los funcionarios del trabajo, los diversos conflictos obreros que se plantean, aportando todos sus esfuerzos a la solución de éstos, sin lesionar los derechos de ninguna de las partes" (*Revista de Criminología*, N° 21). La tónica de aumentar en rango jerárquico a las unidades político-policiales continuó durante este período, como lo atestigua la aparición de la Quinta Comisaría, que figura operando hacia 1941, preocupada de las mismas materias, pero que contaba con la Sección Confidencial y la Sección Sindical (que veremos con detalle más abajo). El aumento en cuanto a rango, elevando la categoría de una Inspectoría a una Subcomisaría y luego a Comisaría, demuestra la creciente importancia que fue tomando la labor político-policial durante la década y, por lo tanto, la necesidad de contar con unidades cada vez más importantes en la jerarquía burocrática (*Revista de Criminología*, N° 33).

Se sabe que la Sección Confidencial ya estaba operando en 1940 (Grandón, anexos 14-19) y que, básicamente, se encargaba de vigilar al mundo de la política, tanto a partidos como a personeros de manera individual. Registraba todos los comentarios, rumores y, en general, el estado de ánimo de la clase política. Contaba para esto con una subsección, podríamos llamarla, de entrevistas, otra de observación y un control telefónico de comunicaciones locales e internacionales. La primera "no es propiamente de información sino de orientación, de captación de opiniones y actividades de gentes que alguna intervención tienen en política", agregando además el documento citado que "la posibilidad de continuarlo depende de la reserva que de él se mantenga" (Ministerio del Interior, N° 12, vol. 10452). El área encargada de la observación y seguimiento consistía en, simplemente, seguir y no perderle la sombra al objetivo (políticos de renombre), prácticamente desde que salía de su domicilio hasta que regresaba a él (Ministerio del Interior, N° 85, vol.

10452), sin ser vistos, idealmente, por los vigilados. La última registraba las conversaciones telefónicas, también de reputados personajes (ver Ministerio del Interior, vol. 10787).

¿Qué había detrás de este crecimiento burocrático? ¿Qué amenazas potenciales o concretas, o bien qué objetivos continuaron o aparecieron en estos años para la policía civil?

### LA POLICÍA POLÍTICA, LOS MILITARES Y LA OPOSICIÓN AL FRENTE POPULAR

Las críticas a la labor de Investigaciones durante la presidencia de Aguirre Cerda no tardaron en aparecer. En el Congreso, ahora la derecha era quien denunciaba los excesos, las torturas, llamadas en aquel entonces flagelaciones, y la excesiva censura que, de manera generalizada, llevaba a cabo Investigaciones en concentraciones públicas, discursos radiales y prensa (Ministerio del Interior, vol. 10012 y 10452; Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias año 1939, 1115-1118, 1917, 1919, 1925 y año 1940, 1273, 1374, 1459, 1469).

Prontamente, en mayo de 1939, la derecha acusó constitucionalmente al ministro del interior, Pedro Alfonso, por los constantes atropellos a la libertad de prensa, al aplicarle la ley N° 6026 de seguridad interior a varios impresos de oposición, como *El Diario Ilustrado*, *El Sol*, *El Chileno*, *El Imparcial* y *Los Lunes*, siendo este último requisado por agentes de Investigaciones. Correspondió a la Dirección General de Correos y Telégrafos también llevar a cabo las medidas prescritas por la ley, pues era el director de esta repartición el que podía retener la circulación y repartición de estas publicaciones (Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 1939, 51).

La misma derecha, que fue cómplice de numerosos episodios de censura, aparecía ahora preocupada de los excesos del gobierno. Y los partidos frentistas, sobre todo el Partido Radical, se presentaban ahora como los defensores de medidas consideradas como justificadas. La situación se había revertido, y era clara la relación instrumental que, en distintos grados, ambos sectores políticos tenían con las libertades y derechos básicos (Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, año 1939,

37-38). Para el gobierno, la derecha se encontraba en una campaña sistemática de ataques y descrédito que buscaba desestabilizarlo. Para la derecha, era una labor propia de oposición, además de un deber ante una administración ineficaz y arbitraria. La acusación fue rechazada.

La primera puesta a prueba para el Frente Popular fue lidiar con el episodio conocido como "el complot del póker" y el posterior intento de golpe del exgeneral Ariosto Herrera.

En julio de 1939 debía estallar un movimiento encabezado por el coronel Guillermo Hormazábal, director de la Escuela de Ingenieros Militares, apoyado por algunos carabineros retirados y miembros del Frente Nacional Chileno, una organización compuesta, entre otros, por exintegrantes de la Milicia Republicana (Valdivia, *Nuevas voces del nacionalismo*). En conjunto, debían dar el golpe el 9 de julio a las tres de la mañana, pero fue abortado al saberse que Investigaciones estaba detrás de los pasos de los complotadores. Un grupo de ellos fue detenido jugando póker mientras esperaban que el movimiento estallara, en una casa en la avenida José Pedro Alessandri (de ahí el pintoresco nombre). El desbaratamiento habría sido un trabajo conjunto entre el Partido Socialista e Investigaciones (VEA, 15-05-1939, 4). Como resultado, Hormazábal y un mayor de apellido Pérez fueron separados del Ejército. Ariosto Herrera, que en aquel momento todavía era general del Ejército además de juez militar, declaró su expresa intención de sobreeser a los inculpados desde antes que se iniciara el sumario correspondiente. Hay que destacar que Hormazábal había hecho alusiones a Herrera como jefe del movimiento. Esto significó que Herrera fuera relevado de su mando de la Segunda División del Ejército el 23 de agosto. La noticia circuló rápidamente en el Ejército y generó incertidumbres respecto de las causas de su relevo. Entre militares que lo apoyaban y algunos "elementos políticos desplazados", se acordó llevarlo al Regimiento Tacna para que se lo tomara y desde él demandar su reposición el día 25. Días antes, la casa de Herrera ya se encontraba vigilada por agentes, de manera que al momento en que salió de ella la comitiva para llevarlo al Tacna en la madrugada del 25, fue seguida de cerca por estos, quienes también dieron el aviso a La Moneda. Ya en el regimiento se comenzó a telefonar a otras unidades militares y llegaron algunos oficiales a apoyar el movimiento, a la espera de que la Escuela de Infantería llegase al Tacna a plegarse. Ahí comenzarían las acciones. En el intertanto, apareció

Carlos Ibáñez, lo que resultó un revés, pues varios de los presentes vieron en esto un movimiento de carácter político. Al parecer, muchos de los involucrados solo querían la reposición de Herrera, aunque el exgeneral posteriormente declaró que sus intenciones eran llevar a cabo un proceso de “depuración moral” que consideraba un cambio de gobierno y la implantación de un régimen similar al existente en Italia. En la Escuela de Infantería, por otro lado, se logró desarticular a los complotados justo antes de que salieran camino al Tacna liderando las tropas. Mientras tanto, en el centro de Santiago, Investigaciones se trasladaba a fábricas, escuelas y universidades llamando a una concentración de apoyo al gobierno y las milicias del Partido Socialista se aprestaban a la eventual defensa ante un ataque (VEA, 30-03-1939, 4-5). Ante el atraso de la llegada de la Escuela de Infantería y la posterior información de que definitivamente no llegaría, el movimiento decayó y Herrera fue apresado en la Escuela Militar para luego ser llevado al cuartel central de Investigaciones. Ibáñez se exilió en la Embajada de Paraguay para partir luego a Argentina (Bravo, *Lo que supo un auditor* 137-161; Salazar y Hernández, *La policía científica*, 83; VEA, 30-08-1939, 6-7; *Ercilla*, 26-08-1939, suplemento).

Desde su creación en 1933, este era el primer complot en el que Investigaciones lograba tener una participación central en lo que respecta a su detección y neutralización. En la marcha, recibieron información de relevancia proveniente de la Brigada de Inteligencia del Partido Socialista, que ya desde el mes de mayo de 1939 venía recibiendo antecedentes de un posible movimiento y que el 24 de agosto ya tenía estrecha vigilancia sobre Guillermo Hormazábal, quien estaba en Melipilla buscando adherentes (VEA, 30-08-1939, 8-9). Hay algunos documentos que demuestran la intención de establecer vigilancia entre militares y carabineros por lo menos en el tiempo que medió entre el “complot del póker” y el “ariostazo”. Así, nos encontramos con que en julio de 1939 ya se enviaban informes sobre las posturas contrarias al gobierno de algunos militares y se ordenaba “la conveniencia de una circular del Ministerio de Defensa o del Comando en Jefe del Ejército sobre la obligación que asiste a los oficiales de dar cuenta de cualquiera actividad que conozcan o informaciones que reciban, que digan relación con propósitos subversivos” (Ministerio del Interior, vol. 10012, N51). Incluso se solicitaba, por orden del mismo director general de Carabineros, Oscar Reeves, la presencia de policías “reservados” en la Prefectura del



Tránsito y en la plana mayor de la Escuela de Carabineros (Ministerio del Interior, vol. 10012, N3, 15 y 56).

Pocos meses después, y a raíz del conato de golpe encabezado por Ariosto Herrera, el gobierno hacía uso de las facultades constitucionales extraordinarias por primera vez. La derecha le otorgó los votos en una sesión secreta del Congreso, pero las sesiones posteriores dan cuenta de un ejercicio de confianza hacia el gobierno que este sector enfatizó, precisamente, para denunciar la forma en la que se estaban utilizando. Queda pendiente responder la duda que surge respecto de esa supuesta confianza depositada en el gobierno para entregarle facultades extraordinarias y el nivel de complicidad de este sector con el conato. ¿Era esto una señal de que los partidos de derecha no estaban involucrados más allá de algunos elementos de manera individual?

La derecha le dio facultades al gobierno que fueron desaprovechadas y utilizadas de forma abusiva, señalaron posteriormente: "Se concedieron por la Derecha al Gobierno, única y exclusivamente en consideración a las garantías efectivas que se les dio de que iban a ser usadas en forma moderada y que las Facultades se pedían con el objeto de investigar todos los detalles del complot" (Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, año 1939, 1472). Se denunció la censura a medios de oposición, relegación de opositores al gobierno, reconocidas personalidades en apariencia sin vínculo con el complot, sin mediar declaraciones ni procesos conducentes a esclarecer el hecho en sí, así como la persecución y relegación a periodistas (Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, año 1939, 2473). En todas estas acciones contra la oposición, Investigaciones tuvo un rol fundamental.

A modo de defensa y para ejemplificar la táctica que asumió el oficialismo, Raúl Morales, parlamentario que tomó la defensa en la Cámara del accionar del gobierno, afirmaba, respecto de las denuncias de restricción a la libertad de prensa, que no constaba que esta orden había emanado desde el gobierno y que era probable que fuera un resabio del accionar de los agentes policiales heredado de regímenes anteriores, quienes por iniciativa propia cometieron dichos atropellos. Naturalmente, las prácticas de las policías difícilmente iban a cambiar en un plazo breve, si es que efectivamente ese era el plan. Morales también señalaba que había razones fundadas para las detenciones y relegaciones que se llevaron a cabo. No era una participación circunstancial la que

les costó la acción del gobierno en su contra, era una labor constante de socavamiento del orden, donde los periodistas detenidos y relegados fueron fundamentales para “preparar una atmósfera propicia al cuartelazo” (Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, año 1939, 2481-2482).

La crítica a la administración del Frente Popular llevada a cabo por la derecha incluía también un diagnóstico relativo a la forma en que se conducía el aparato público en su conjunto (Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, año 1940, 1912). Como era de esperar, también se criticó la poca idoneidad del Servicio de Investigaciones y el mal uso que se hacía de esta policía, que aparecía presente en varios episodios de atropellos a los derechos y libertades y que figurará, también, en graves escándalos de corrupción. Los reparos apuntaban a todo el cuerpo, partiendo por los directores generales y, en particular, al aquel entonces recién nombrado Osvaldo Sagüés, abogado radical que había ingresado a los servicios apenas en 1938. A decir de liberales y conservadores, la policía se estaba convirtiendo en una “cheka” al servicio del Frente Popular, por lo que era imperioso volverla a la tutela de Carabineros tal y como lo estuvo entre 1927 y 1932 (Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias año 1940, 251-253). El mismo Arturo Alessandri denunció también en 1940 que era víctima de la vigilancia constante de un agente dedicado a seguirle los pasos (Ministerio del Interior, V.10214, N40).

El Frente Popular necesitó y utilizó de manera considerable a la policía política. De la mano del ministro del interior, Arturo Olavarría, quien asumió el cargo en septiembre de 1940, se propuso un proyecto de ley que aumentaba sueldos y planta (en casi novecientos efectivos más) (Olavarría, *Chile entre dos Alessandri*, 477). Esta era una deuda pendiente desde hace bastante, ya que, se señalaba, la planta de Investigaciones era menor incluso a su antecesora establecida en 1924, lo que era más notorio en provincias e imposibilitaba los procesos de entrega de cédulas de identidad tanto para chilenos como para extranjeros (no olvidemos que para estos años Investigaciones aún no se separaba de Identificación y Pasaportes).

El aumento de sueldos y planta fue la prueba del peso de la necesidad. Investigaciones continuaría realizando labores político-policiales, ahora en mejor pie material y humano. La aprobación del proyecto fue la antesala del giro en el gobierno del Frente Popular respecto de los conflictos sociales. Es difícil saber si desde un comienzo el Frente Popular mantuvo

una vigilancia tan estrecha sobre sus opositores, pero, a juzgar por la temprana existencia de la Sección Confidencial y la Sección Sindical, se puede decir que por lo menos hubo un intento por darle más forma y regularidad a esta tarea.

Pese a las críticas vertidas, esta policía continuó su labor de vigilancia sin alteraciones e incluso demostrando preocupaciones novedosas. Este fue el caso del control a las radiodifusiones. Los memorándums de control radial aparecen durante los gobiernos frentepopulistas, aunque la legislación ya se precavía desde antes de castigar el uso sedicioso de este medio. El artículo primero del decreto ley 425 de 1924 consideraba como delito transmitir por cualquier medio (incluyendo la radio) noticias contrarias al orden social y a la organización del Estado. En este sentido, tuvo que haber sido decisivo –como antecedente para alertar sobre la materia y establecer regulaciones en consecuencia– el uso de la radio como herramienta por los “nacistas” en su intento de golpe el 5 de septiembre de 1938, previo a la elección presidencial que terminó por poner al Frente Popular en el gobierno. Aquel día, un grupo del Movimiento Nacional Socialista se encargó de ocupar la radio Huckle para señalar el comienzo del movimiento revolucionario. Aplacado el movimiento, ejecutados ya brutalmente sus participantes y en plena vigencia del estado de sitio, la Intendencia de Santiago remitió un oficio a Investigaciones para que informara a las radiodifusoras de la capital, y también a impresos y agencias cablegráficas, sobre la prohibición de transmitir noticias “falsas, alarmantes o tendenciosas” (Intendencia de Santiago, V. 9789, N2562).

Los documentos hallados hacia 1941 nos muestran a la Sección Sindical como la responsable de controlar la radiodifusión, en una instancia de censura previa, es decir, evitando que noticias perjudiciales salieran al aire. Transmisiones Radiales era, dentro de dicha sección, la encargada de controlar los discursos políticos, permitiendo o censurando primero la versión escrita y luego cortando directamente la transmisión en caso de que el orador no hubiese respetado la censura previa o deslizará otro comentario imprevisto. Cabe señalar que estas atribuciones no estaban contempladas en el marco legal vigente que consideraba penas para quienes emitieran declaraciones tendenciosas, subversivas o falsas, pero que no permitía ejercer un control previo a su emisión salvo que el país estuviese bajo estado de sitio o se

hubiesen entregado facultades especiales al presidente, lo que no era el caso. El control de las transmisiones, y los posibles cortes de estas, se realizaban en la Compañía de Teléfonos, donde la Sección Sindical veía su labor entorpecida ante la escasez de equipos, la dificultad para ingresar al recinto y a “numerosas dificultades que [...] se oponen en forma sistemática al correcto y eficiente desempeño” (Ministerio del Interior, V. 10452, N24). No se encontraron documentos que autorizaran a Investigaciones a efectuar estas labores. Es probable que hayan sido posibilitadas en función de órdenes verbales desde la superioridad (incluso desde Interior) y enmarcadas en el ámbito de las órdenes administrativas, es decir, mandatos del Ejecutivo. Igualmente, es difícil ponderar la frecuencia y extensión de la censura radial (los casos encontrados corresponden a comienzos de 1941). Aparecen como objetivos del control discursos socialistas, comunistas, radical socialistas, radicales, falangistas, liberales y de la Vanguardia Popular Socialista. Los memorándums de transmisiones radiales que se encuentran en el archivo transcribían parte de los discursos, subrayando las partes que debían ser eliminadas de la alocución so pena de sufrir el corte de esta. Citemos por ejemplo una hecha por al candidato a diputado Arturo Recabarren León, en febrero de 1941. El informe dice: “El pasaje interrumpido va subrayado y dice textualmente como sigue: ‘Hoy día estamos plagados de desvergonzados y ladrones en la administración pública’” (Ministerio del Interior, V. 10452, N22 y 25).

En 1941 se cerró con la polémica en torno a la detención preventiva del ministro de la Corte Marcial, Oscar Fenner, ocurrida el 12 de octubre. Fenner era cercano a Ibáñez desde 1924 y durante la dictadura llegó a ser director del diario del gobierno: *La Nación*. A través de escuchas telefónicas, Investigaciones llegó a la conclusión de que Fenner era cercano a tendencias germanófilas y que se hallaba en actividades conspirativas. En lo concreto, habría estado coludido con el intendente de Santiago, Ramón Vergara Montero (de claras ideas filofascistas) para reprimir con fuerza una manifestación convocada por el Partido Comunista el mismo día en que fue detenido, o “invitado” a comparecer al cuartel, según Osvaldo Sagüés, el director general. Fue liberado ese mismo día, luego de que la manifestación se realizara con total tranquilidad (Loveman y Lira, *Poder Judicial*, 392-394; Academia Superior de Estudios Policiales, *Dossier*, N3005).

Superado el supuesto complot, se hacía visible la vigilancia a las conversaciones telefónicas, una tarea que debía mantenerse en estricta confidencialidad dada "la índole misma de su objetivo". El gerente general de la Compañía de Teléfonos criticaba la labor de los agentes de Investigaciones, quienes, sin la requerida orden ministerial (de Interior), daban instrucciones a los técnicos para realizar escuchas sobre varios teléfonos, lo que había desencadenado una serie de quejas de parte de los clientes hacia la compañía, la que, por lo demás, contaba con instalaciones especiales en el Cuartel de General Mackenna para estos fines (Academia Superior de Estudios Policiales, *Dossier*, SN).

#### MOVIMIENTO OBRERO, EXPECTATIVA Y QUIEBRE

El Frente Popular tuvo que asumir, una vez en el poder, la compleja misión de revisar y, en lo posible, reformular la forma en la que la policía civil se relacionó con los trabajadores organizados. Esto significaba dejar atrás el infame accionar policial caracterizado por la represión en huelgas, las detenciones arbitrarias, los allanamientos, el soplónaje, la infiltración, las torturas y, en suma, la actitud de sospecha mutua que a estas alturas era parte indisoluble de esa relación. Gran parte de la intención del gobierno de efectuar cambios al interior de esta policía estaba vinculada precisamente a cómo esta operaba en los sectores populares, organizados o no, de donde no solo se desprendía un *ethos* antiizquierdista sino que también un fuerte sesgo de clase dado el desigual trato que, como se denunciaba, recibía alguien acomodado versus un "roto".

Desde ahora, era una tarea fundamental fundar un nuevo trato en el entendimiento entre esta y la sociedad, en especial con los sectores populares, que reconociera los errores y los excesos. Con una coalición gobernante que contaba entre sus filas a comunistas, socialistas y el apoyo de la Confederación de Trabajadores de Chile, se volvía imperativo revisar, cuando menos, la labor de las policías en el pasado reciente "apartando definitivamente de su órbita de acción el nefasto sistema de regímenes pasados, de introducir la delación, el soplónaje y la confusión, en los organismos obreros" (Grandón, *Historia de la inteligencia policial*, anexo 9).

La Sección Sindical fue la punta de lanza de este proyecto. Fue creada con la intención de instaurar un “nuevo trato” en la accidentada relación de la policía civil y los trabajadores. A partir de aquel entonces, Investigaciones debía pasar a jugar un rol activo en buscar una solución equitativa de los conflictos entre el capital y el trabajo. Paralelamente, mantenía informado al gobierno sobre la situación sindical y el surgimiento de posibles conflictos, sus causas y las posturas de ambas partes. Acudía a las asambleas sindicales solo cuando era invitada –se decía–, lo que contrastado con la cantidad de informes de la sección que se encontraron en los archivos permite suponer que recibieron muchísimas invitaciones o que se hacían presentes sin mediar consentimiento alguno (*Frente Popular*, 05-01-1940, 9). Colaboraba en la búsqueda de soluciones de manera directa o bien derivando la responsabilidad a la Dirección del Trabajo, planteándose así como un complemento a esta y no como una superposición. En estricto rigor, ninguna de estas funciones era nueva (vigilar, informar al gobierno e intervenir en huelgas), lo que sí resultó novedoso fueron las formas, ya no con la suspicacia, sino que como un “servicio social colaborativo” que, no obstante, continuaba viendo la figura del agitador como la responsable del descontento y de la cual los trabajadores debían ser protegidos, en una visión paternal que ya no solo los protegía de los abusos del capital:

[La] acción de este servicio Social de Investigaciones desenmascarará también la obra solapada del agente provocador, que llega al seno de la agrupación obrera, adornándose con las galas de un redentorismo falso y a quien sólo guía el cumplimiento del compromiso –mediante paga– de servir a intereses mezquinos de conglomerados políticos enemigos del pueblo y por ende del Gobierno. Por lo demás, esta labor, encaminada a prevenir o evitar actos que significan alentar divisionismos o crear descontentos, congestiones y malestar en las bases obreras, propiciar a formar un ambiente de subversión o de revuelta, es privativa, propia, de la Policía de Investigaciones, y está contenida en el artículo 1º de la Ley Orgánica de los Servicios (*Frente Popular*, 25-10-1939, 5).

Desconocemos si sus miembros tenían formación técnica para llevar a cabo estas funciones. Se sabe que en 1942 la Dirección General solicitó la incorporación de un inspector del trabajo para que asesorara a los agentes

(Ministerio del Interior, V. 10763, N4399), lo que fue denegado por la escasez de personal (Ministerio del Interior, V. 11166, N12).

En lo concreto, la Sección Sindical informaba sobre reuniones de sindicatos, comicios públicos y eventuales paralizaciones, nada muy diferente a lo que hacían bajo Alessandri o incluso antes de la existencia de Investigaciones, cuando otros cuerpos policiales desempeñaban estas funciones. Esta contaba además con el ya mencionado servicio de control de radios (Ministerio del Interior, V. 10452, N83) y uno de vigilancias de movimiento de pasajeros en las estaciones de trenes de la capital. Ambas labores, como es evidente, trascendían lo exclusivamente sindical. El primero, descrito más arriba, tenía como finalidad vigilar transmisiones radiales.

El segundo servicio ponía su atención en las estaciones ferroviarias de Santiago (Central y Mapocho) y los personajes conocidos que llegaban o salían de Santiago. No hay que olvidar que Investigaciones contaba con una sección dedicada a custodiar los ferrocarriles, pero contra la acción de delincuentes comunes. A lo que aquí nos referimos es a un apéndice dedicado a fines exclusivamente políticos (ver Ministerio del Interior, V. 10452).

No deja de llamar la atención el que la Sección Sindical haya contado con el servicio de vigilancia y de transmisiones radiales. No contamos con antecedentes que den cuenta de esto. ¿Por qué no eran parte de la Sección Confidencial? ¿Necesidad de repartir las tareas ecuanímente en ambas secciones?, ¿falta de personal en la confidencial? La cercanía —y digamos, confusión— de labores da luces del posterior fracaso del cometido conciliador de la Sección Sindical, al quedar en evidencia la incapacidad de separar de manera definitiva a esta sección de la esfera propia de la policía política, donde la sospecha, la cautela ante la posible amenaza y la suspicacia hacia la clase trabajadora organizada, robustecida por años de conflictos y represión, primó y permeó simbólica y burocráticamente el proyecto frentepopulista al interior de la policía.

Investigaciones señalaba que los trabajadores se acercaban a la sección "sin temor alguno, a fin de encontrar la solución inmediata, ecuaníme y justa de los conflictos que suelen suscitar". La CTCH le habría reconocido, en 1939, su activa participación en la resolución de veintitrés conflictos laborales, entre ellos, un conflicto en una fábrica de calzado, logrando la reincorporación ante la expulsión de trabajadores afiliados al sindicato

de “una gran firma industrial” por participar en una manifestación de adhesión al gobierno y también en el conflicto de una constructora en Quillota, donde se vieron comprometidos diez mil trabajadores (*Revista de Criminología*, N21; *VEA*, 19-07-1939, 6). Los volúmenes del Ministerio del Interior consultados señalan solamente un caso en el que investigaciones tuvo un rol relativamente activo al figurar un oficial como testigo de fe en un acuerdo tomado entre los inquilinos y el patrón del fundo Santa Rosa de Adenul, en Angol. En él también figuran carabineros que, en conjunto, ayudaron a acordar los plazos de un desalojo (Ministerio del Interior, V. 10214, N33).

Los malentendidos y fricciones, sin embargo, no cesaron y hubo voces que condenaron la presencia de la policía civil bajo lo que se definía como una forma encubierta de soplónaje. Esta idea tuvo que ser discutida desde la dirección (*Frente Popular*, 05-01-1940, 9), y también lo fue en los hechos. Desde temprano aparecieron denuncias sobre el accionar de agentes hechas por trabajadores en las que se pedía el traslado o la destitución. Los altos mandos parecieron prestar más atención a estas quejas (Ministerio del Interior, V10214, N220; V. 10012, SN), lo que no excluyó voces de descontento que reclamaban la continuidad en las formas de la policía del régimen anterior (*Frente Popular*, 05-01-1940, 10; 02-06-1939, 4 y 02-10-1939, 6); es decir, las prácticas de base de Investigaciones no demostraban un cambio radical, lo que se contradecía directamente con la imagen que desde arriba se le quería imprimir al servicio (*El Siglo*, 13-11-1940, 10; 12-12-1940, 7 y 25-12-1940, 13).

Investigaciones tuvo que sortear las sospechas de los trabajadores. El éxito de esta empresa, no obstante, es discutible. Si bien a nivel de cúpulas partidarias y sindicales su labor pudo haber sido aceptada, a nivel de sindicatos la tolerancia a la Sección Sindical era un asunto complejo. La tarea de Investigaciones fue puesta en conocimiento tanto de la CTCH como del público en general a través de la prensa. Nuevamente, se señalaba que la sección en cuestión tenía como fin conocer las demandas obreras, pero también detectar a los agitadores que, esta vez, provenían de las filas de la derecha. Investigaciones no hacía sino llevar a cabo su deber según se establecía por ley:

Con el fin de evitar una sorpresa de los elementos desafectos al gobierno, es de conveniencia dejar constancia que una forma de “prevenir o evitar los actos atentatorios contra la estabilidad



de los organismos fundamentales del Estado" [cita textual de la ley Ley N °6180 que organiza al Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes] que, como ya se ha expuesto, es misión esencial y privativa de Investigaciones, es realizada también por la Sección Sindical de nuestros servicios, al conocer e individualizar a los elementos políticos infiltrados en la masa obrera por los partidos opositores. En efecto, por informe secreto de 2 de abril próximo pasado, se dio cuenta de las sensacionales actividades que en este sentido están realizando altos dirigentes del Partido Conservador y de la Falange Nacional, que acordaron iniciar un movimiento —la reciente denuncia de la prensa sobre la existencia de un plan derechista lo comprueba— que tendría por objeto producir congestiones o desconciertos en diferentes gremios, sindicatos, faenas y conglomerados obreros, mediante la formación e introducción en seguida en el seno de esas agrupaciones de trabajadores, de núcleos armados, muy bien rentados de agitadores profesionales, venales y corrompidos. Estos elementos tendrían como misión definida preparar el terreno para producir huelgas, paros, divisiones y conflictos de toda especie en la masa obrera, propicios a la revuelta (Intendencia de Santiago, V.1018, N1317).

El acercamiento definitivo entre la clase trabajadora e Investigaciones no se verificaría durante estos años. Al contrario, operó un distanciamiento que se dio por los propios esfuerzos del gobierno para contener la creciente movilización tanto en el campo como en la ciudad y por las tensiones internas del Frente Popular, donde destacaba la creciente pugna entre socialistas y comunistas. En el giro del gobierno resultó fundamental la llegada al Ministerio del Interior del radical Arturo Olavarría. Apenas asumido en el cargo, a fines de 1940, difundió un instructivo, entregado por el presidente, en el que aseguraba garantías electorales para la derecha y tolerancia a todas las ideas y agrupaciones políticas siempre que no actuasen en disconformidad con la Constitución y las leyes. Hay que señalar que la derecha, junto con acusar atropellos a sus libertades, generó alarma por el intervencionismo electoral, de manera tal que este compromiso era una forma de allanar relaciones con este sector. El instructivo era también la guía de ruta de la represión que se seguirá, con distintas intensidades, durante los gobiernos que le sucedieron y que ya consideraba la guerra en Europa como factor determinante en lo interno y en particular como motivo, según el gobierno, para asegurar el

orden en un escenario volátil. Este reforzaba la labor de Investigaciones para “evitar toda publicación contraria al orden, a la autoridad, a la economía y a los intereses generales de la nación”. Junto con esto, volvía a recordar la prohibición de grupos armados, la expulsión inmediata a extranjeros que actuaran en política, la prohibición de realizar huelgas a los empleados fiscales, la prescindencia de los sindicatos de inmiscuirse en política y un límite máximo de diez días de duración de las huelgas, posterior a lo cual serían sometidas a arbitraje obligatorio. Prohibía, además, las huelgas en el campo en tiempos de cosecha (Olavarría, *Chile entre dos Alessandri*, 444-445). Ninguna de estas disposiciones era nueva. Es más, varias estaban contenidas en las leyes vigentes, pero mencionarlas en un instructivo era un gesto claro del giro que el gobierno asumiría en conflictos sociales y políticos, un recordatorio de cuál era el Estado que permanecía detrás del proyecto frentepopulista, listo para tutelar los límites del orden.

El polémico documento fue interpretado por *El Siglo* como contrario al programa del frentepopulismo y como señal de un debilitamiento producido por el sector del socialismo comandado por Oscar Schnake, recién llegado de Estados Unidos, quien fue uno de los primeros elementos de ese partido en romper relaciones y atacar posteriormente al Partido Comunista (*El Siglo*, 13-12-1940).

Al pie de la letra, el ministro reprimió huelgas en el campo y la ciudad, donde destaca la huelga del transporte de la capital en mayo. El conflicto se vino anunciando con anticipación, ya que no se había cumplido un fallo arbitral emitido por la Intendencia de Santiago que favorecía a choferes y cobradores del transporte (autobuses)<sup>7</sup>. Comenzó el 2 de mayo, cerca de seis meses habían pasado desde que se había decretado el fallo que, por lo demás, tenía carácter obligatorio. Los empresarios no lo cumplieron alegando bajas ganancias, lo que según *El Siglo* era un pretexto para conseguir el alza de tarifas en el pasaje. Coherente con lo prometido, Olavarría se dispuso a utilizar la ley de seguridad interior del Estado contra los huelguistas y a reemplazar con

<sup>7</sup> Las relaciones entre los trabajadores y la Sección Sindical ya demostraban, a estas alturas, cierto desgaste. En la víspera de una huelga en los ferrocarriles, a comienzos de 1941, los agentes no pudieron ingresar a una convención de ferroviarios, ya que “la entrada fue controlada, debido a lo cual los funcionarios de la Sección Sindical debieron conversar una vez terminada la asamblea con algunos dirigentes del gremio” (Ministerio del Interior, V. 10452, N2).

soldados y carabineros a los choferes. La editorial del diario insistía en las acciones de Olavarría, contradictorias y dañinas para el Frente Popular, la democracia y el pueblo:

De esta manera, se pretenden introducir procedimientos dictatoriales que tienden a vulnerar las conquistas democráticas y los fundamentos de la Constitución que aparecen como ensayos de un régimen totalitario contra la clase obrera y el pueblo. [...] Por este camino, se está trabajando en contra del Frente Popular, se distancia al pueblo del Gobierno y se estimulan, cada día más, las exigencias de la oligarquía, el imperialismo y sus agentes (*El Siglo*, 03-05-1941, 2).

Olavarría "se ha ido deslizando, paso a paso, por el camino de las medidas antipopulares y antiobreras, en una forma que se parece mucho a las utilizadas por el ministro [del Interior, Luis] Salas Romo en la administración Alessandri" (*El Siglo*, 03-05-1941, 2). Por aquel entonces, el ministro ya había ordenado la requisición y censura previa de *El Siglo* por incurrir en dichos sancionados por la ley N° 6026 por ataques contra el parlamento y contra los gobiernos de España y Estados Unidos (Olavarría, *Chile entre dos Alessandri* 489).

Iniciada la huelga, se practicó un allanamiento a la CTCH (*Vea*, 14-5-1941, 17-18). Se ordenó apresar a los dirigentes sindicales, pero también a los empresarios del transporte. Acto seguido, el 3 de mayo, se decretó que el servicio de autobuses y góndolas fuera operado por la Intendencia. Olavarría emitió un proyecto de ley para abordar y solucionar el problema del transporte en el plazo de ciento veinte días junto con el fisco y las municipalidades de la capital. La huelga fue señalada como un triunfo por el diario comunista (*El Siglo*, 04-05-1941, 2). Pese a su corta duración, Olavarría calificó la huelga como una valiosa experiencia, ya que demostró que, en el futuro, Carabineros y las Fuerzas Armadas podían perfectamente hacerse cargo del transporte público en caso de una paralización (Olavarría, *Chile entre dos Alessandri*, 501).

La huelga estaba inscrita, según Olavarría, en un plan de "ofensiva comunista", que se iba a manifestar a través de un movimiento huelguístico general que comenzaría en la zona salitrera, pasaría luego por Santiago, para paralizar servicios básicos, y continuaría en la zona del carbón. Esta habría sido una táctica comunista adoptada luego del

fracaso en la agitación del campo, que fue reprimida por este mismo ministro bajo la amenaza de despido a todo trabajador rural que se sumara a una huelga. En la zona salitrera ordenó detener a todos “los dirigentes obreros que fueran sorprendidos incitando a la huelga” para embarcarlos luego hacia Valparaíso. La medida pareció funcionar en el norte, pero en Santiago se tomaron decisiones mucho más radicales ante la eventual amenaza de un paro ferroviario que arrastraría a otros gremios una vez iniciado. Convocó a una reunión de emergencia que incluyó al ministro de Defensa, al director de ferrocarriles, al comandante en jefe del Ejército y a los jefes de Carabineros e Investigaciones, y les dio a conocer un instructivo para enfrentar el “movimiento subversivo de impensadas consecuencias” con medidas que no diferían mucho de lo que se hizo en las huelgas ferroviarias de 1935 y 1936 (y que se haría más adelante en otros conflictos), salvo por la facultad que le entregó a Carabineros de llevar por la fuerza, de ser necesario, a los maquinistas que no se hubiesen presentado a trabajar. Quien estando en su puesto aún continuase oponiéndose a iniciar labores “sería en el acto fusilado en el asiento de su máquina” (Olavarría, *Chile entre dos Alessandri*, 507-509).

La decisión había sido comunicada a los ferroviarios por medio del director de ferrocarriles, y habría bastado para hacer desistir a los que estaban decididos a irse a huelga. Así, continúan las memorias de Olavarría, “se había impuesto el sentido común de los chilenos” (510).

Por aquel entonces, se solicitaba la disolución de la Sección Sindical, se denunciaba su labor de vigilancia y su censura a los oradores en *meetings* (*El Siglo*, 19-05-1941, 2; 03-07-1941, 10 y 16-07-1941, 10). Es sintomático del quiebre el hecho de que los memorándums de vigilancia de comienzos de 1941 hechos por Investigaciones volvieran a denunciar que el Partido Comunista se encontrara en planes de formar milicias obreras y de recurrir al sabotaje (Ministerio del Interior, V. 10452, N5 y 17). ¿Era cierta la información o era un antecedente falso para allanar un escenario represivo? El quiebre entre el PC y el PS con la retirada de este último de la coalición gobernante y de sus sindicatos de la CTCH, sumado a la muerte de Aguirre Cerda, que operaba como elemento conciliador, hacen concluir que aquí comienza la curva descendente del “nuevo trato” entre el gobierno y los trabajadores y por ende de la policía con estos. La labor de Olavarría, por su parte, se convirtió en un importante antecedente de lo que fue, con mayor fuerza durante

los gobiernos que siguieron, la agudización de la militarización de los conflictos sociales.

## CONCLUSIONES

Durante los primeros años del gobierno del Frente Popular se abrió una posibilidad de cambios para las policías y su relación con la sociedad. Inicialmente, imperó un ánimo renovador que buscó inaugurar un "nuevo trato", en especial hacia los sectores populares, que se diferenciase en forma y fondo del que se había visto desde que surgieron con más fuerza los conflictos entre el Estado y los sectores populares en los años de la "cuestión social". Hacia el grueso del movimiento obrero se iba a desplegar una policía atenta a sus quejas y demandas, ya no como persecutores del lado del capital, sino que como intermediarios, como elementos de avanzada en el nuevo pacto que se quiso instaurar, el que también buscaba aislarlos de agentes provocadores que buscaban, por medio de la agitación, desestabilizar al gobierno, se decía. Como vimos, se creó una unidad *ad-hoc*: la Sección Sindical. Esta sección tuvo a su cargo otras labores como el control de la radiodifusión y la vigilancia en las estaciones ferroviarias de la capital. Este cruce de funciones nos habla de una confusión resultante del hecho, quizá, de que la policía tuvo dificultades para separar tareas que ni el nuevo *ethos* frentepopulista logro diferenciar. ¿Cómo entender la policía política sin la atención desde la sospecha, casi por inercia, hacia los sectores populares organizados, principales objetivos que requirieron y posibilitaron la consolidación y robustecimiento de una burocracia político-policia?

Las buenas relaciones entre el movimiento obrero y esta sección se quebraron de manera bastante prematura, siendo el fin de 1941 la fecha más precisa en la que se puede afirmar el quiebre definitivo, cuando pasó a verse su labor no como un aliado de las legítimas demandas de la clase trabajadora, sino que como un organismo a cargo de controlar a los sectores más refractarios al proyecto de orden frentepopulista.

En 1939 también se creó la Sección Confidencial, dedicada más bien a la vigilancia del mundo político. La labor de Investigaciones no tardó en ser criticada por la derecha, ahora en la oposición, luego de haber

respaldado el uso de esta policía por parte de Alessandri. La policía política del frentepopulismo acentuó su sospecha sobre la oposición luego del “ariostazo”. Este conato marcó también el cierre de cualquier posibilidad de transformación policial; nuevamente la emergencia respaldó su uso, retornándose a formas de policializar conflictos políticos muy similares a las que se venían utilizando por lo menos desde que los militares llegan al poder en 1924 (relegaciones, censura de prensa, vigilancia a parlamentarios y personajes “notables”, etc.).

Más allá de esta coyuntura, lo que se impuso por fuerza ante el proyecto de darle nuevos aires a esta policía fue el hecho de que, para aquel entonces, Investigaciones era un actor fundamental del sistema de dominación, por lo que cualquier reforma en su interior que buscara repentinamente prescindir de ella en cuanto a las funciones de tutela del orden interno bien podía ir en desmedro de ese sistema que toleraba un margen de demandas específico y los intereses de ciertos actores por sobre otros. Este “Estado de compromiso” incorporaba sectores anteriormente excluidos y soportaba cierto umbral (siempre móvil aunque sensible) de crítica en su interior. La ubicuidad de esta policía y su reacción ante diversos hechos que aquí expusimos muestra la fragilidad de su configuración, de un orden que debía restaurarse y crearse constantemente mediante la policialización de los conflictos políticos y sociales. Si bien se trataba de una institución precaria y numéricamente insignificante, su labor político policial la vuelve un elemento por lejos más complejo que un “brazo armado” del Estado o simplemente poseedora, junto con Carabineros, del monopolio de la violencia, cuya importancia radicó en anteponerse, en prever (L’Heuillet, *Baja política* 29) potenciales conflictos, en hacer inteligible para el Estado la realidad, densamente registrada desde la sospecha constante tanto hacia quienes seguían como hacia quienes no aceptaban las reglas del juego de una democracia limitada y excluyente (Gómez, *La frontera de la democracia*).

## BIBLIOGRAFÍA

## LIBROS Y ARTÍCULOS

- ACEVEDO, NICOLÁS. "El rescate a Ariel Antonioletti o las continuidades del MAPU. Lautaro y Policía de Investigaciones en el Chile posdictadura". *Revista Divergencia*, N° 4, julio-diciembre 2013, pp.73-101.
- AGUIRRE, LEONIDAS. *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941)*. Santiago, Lom Ediciones, 2001.
- ALIAGA, OSCAR. "Poder y violencia, dos caras de la represión en Chile: la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo & el intento de atentado en su contra por parte del anarquista portugués Manuel Tristão Lopes da Silva (1928-1929)", tesis, Universidad de Chile, 2008.
- ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN, Fondo Ministerio del Interior, volúmenes, 9789, 10012, 10214, 10452, 10763, 10787, 11166.
- ARCHIVO NACIONAL, Fondo Intendencia de Santiago, volumen 1018.
- BRAMSTEDT, E.K. *Dictatorship and Political Police. The Technique of Control by Fear*. Londres, Routledge, 1945.
- BRAVO, LEONIDAS. *Lo que supo un auditor de guerra*. Santiago, Editorial Andújar, 2002.
- BOSSARD, ANDRE. "Las funciones policiales". *Policía y sociedad democrática*. Madrid, Alianza editorial, 1983.
- BRODEUR, JEAN-PAUL. *Las caras de la policía: prácticas y percepciones*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.
- DOSSIER ACTIVIDADES DE EXTRANJEROS EN CHILE, ESPIONAJE Y FASCISMO, Academia Superior de Estudios Policiales, Santiago, 2000.
- GRANDÓN, TOMÁS. *Historia de la inteligencia policial en Chile*. Santiago, Escuela de Investigaciones Policiales, 2001.
- GODOY, EDUARDO. "'Sepan que la tiranía de los de arriba engendra la rebelión de los de abajo'. Represión contra los anarquistas: La historia de Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio (Santiago, 1913)". *Cuadernos de Historia*, N° 21, septiembre del 2007.
- GÓMEZ, JUAN CARLOS. *La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, Lom Ediciones, 2004.

- HERNÁNDEZ, ROBERTO Y JULE SALAZAR. *La policía científica. El tránsito al siglo XXI. Proceso histórico, Policía de Investigaciones de Chile (1927-2000)*. Santiago, Policía de Investigaciones, 2001.
- L'HEUILLET, HELENE, *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*. Prometeo, Buenos Aires, 2010.
- LOVEMAN, BRIAN Y ELIZABETH LIRA. *Poder Judicial y conflictos políticos*. Santiago, Lom Ediciones, 2014.
- MILOS, PEDRO. *Frente Popular en Chile. Su configuración: 1935-1938*. Santiago, Lom Ediciones, 2008.
- MONSÁLVEZ, DANNY Y MARIO VALDÉS. “El protagonismo de Carabineros de Chile en las crisis políticas desde el término del Gobierno de Ibáñez del Campo al Movimiento del General Ariosto Herrera (1931-1939)”. *Tiempo y Espacio*, N° 16, 2006.
- NAVARRETE, FRANCISCO, “Represión a los movimientos sociales. Las técnicas represivas del poder en Santiago. 1890-1910”, Tesis UC, 2000.
- NEOCLEOUS, MARK. *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*. Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2009.
- OLAVARRÍA, ARTURO. *Chile entre dos Alessandri*. Tomo I. Santiago, Editorial Nascimento, 1962.
- PÓLICZER, PABLO. *Los modelos del horror. Represión en información en Chile bajo la Dictadura Militar*. Santiago, Lom Ediciones, 2014.
- PORTALES, FELIPE. *Los mitos de la democracia chilena*. Volumen II. Santiago, Editorial Catalonia, 2010.
- PLAZA, CAMILO. “‘Guerra al terrorismo’: la Policía de Investigaciones y su rol en la desarticulación de los grupos rebeldes (1990-1994)”. *Chile posdictatorial: reflexiones y cuestionamientos a cuarenta años del golpe*, Matías Marambio, Macarena Orellana y Felipe Seguel, editores, Santiago, Centro de Estudios Sudamérica, 2015.
- PLAZA, CAMILO. “El Servicio de Investigaciones y la Policía Política en Chile (1933-1973)”, inédito, s/f.
- SÁEZ, LUCIANO. “Los caminos de la inmunización democrática. Ecos y significados de la Masacre de Apoquindo del 21 de octubre de 1993”. *Revista Divergencia*, N° 8, enero-julio 2017.
- SALAZAR, MANUEL. *Las letras del horror. Tomo I: La DINA*. Santiago, Lom Ediciones, 2011.



- \_\_\_\_\_. *Las letras del horror. Tomo II: La CNI*. Santiago, Lom Ediciones, 2012.
- SEGUEL, PABLO. "La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977". *Izquierdas*, N° 49, abril 2020.
- TUOZZO, CELINA. *El Estado Policial en Chile. 1924-1931*. Buenos Aires, Ediciones La Crujía, 1999.
- URBINA WILFREDO (2009). "Construcción de hegemonía en Chile (1891-1931): fundación de Carabineros de Chile y la invasión a la sociedad civil". Tesis de licenciatura, Universidad de Chile, 2009.
- VALDIVIA, VERÓNICA. "Las nuevas voces del nacionalismo chileno: 1938-1942". *Boletín de Historia y Geografía*, N° 10, 1993.
- \_\_\_\_\_. *Subversión, coerción y consenso: Creando el Chile del siglo xx (1918-1938)*. Santiago, Lom Ediciones, 2017.
- VALLEJOS, CAMILO. "Carabineros de Chile y la Seguridad Nacional: las representaciones del orden público y la función policial durante la dictadura cívico militar, 1973-1990". Tesis, Universidad Alberto Hurtado, 2018.
- VEGA, MARIANO. "Vigilar y castigar: 'La Oficina' y la seguridad ciudadana. La 'Concertación' contra la izquierda armada. 1990-1994", inédito, s/f.

#### DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

- EL SIGLO, 08-12-1940, 13-12-1940, 24-12-1940, 25-12-1940, 02-05-1941.
- ERCILLA, 26-8-1939.
- FRENTE POPULAR, 26-12-1938, 02-06-1939, 22-05-1939, 02-10-1939, 25-10-1939, 25-12-1939, 05-01-1940.
- DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES, IDENTIFICACIÓN Y PASAPORTES, *Revista de Criminología y Policía Científica*, N° 14, 21, 33.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, *Diario de sesiones ordinarias*, 31-5-1939, 11-7-1939, 25-7-1939, 01-8-1939, 09-08-1939, 29-08-1939, 04-01-1940, 29-10-1940, 12-11-1940.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIONES,  
IDENTIFICACIÓN Y PASAPORTES, N° 1084 y 2483.

VEA, 17-05-1939, 19-07-1939, 30-08-1939, 14-05-1941.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIONES,  
IDENTIFICACIÓN Y PASAPORTES, N° 2483, 20 de junio de 1933.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIONES E  
IDENTIFICACIÓN, N° 1084, 28 de marzo de 1938.

Recepción: 18.10.19

Aceptación: 07.01.20